



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., jueves 15 de octubre de 2015.

Número 124

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5431.- Expediente Número 00968/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 5620.- Expediente Número 00394/2015; relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura.	10
EDICTO 5432.- Expediente Número 00124/2014, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	3	EDICTO 5621.- Expediente Número 01145/2014, relativo al Juicio de Divorcio Necesario.	10
EDICTO 5433.- Expediente Número 0093/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 5622.- Expediente Número 241/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Hijo.	10
EDICTO 5434.- Expediente Número 0407/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5623.- Expediente Número 076/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de contrato de Compra-Venta.	11
EDICTO 5435.- Expediente Número 00427/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5624.- Expediente Número 00162/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 5436.- Expediente Número 00372/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5625.- Expediente Número 01302/2014, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 5437.- Expediente Número 00011/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5626.- Expediente Número 00916/2015; relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario.	12
EDICTO 5438.- Expediente Número 00143/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5627.- Expediente Número 00242/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5439.- Expediente Número 01363/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5628.- Expediente Número 00242/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 5440.- Expediente Número 997/2014, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5629.- Expediente Número 00260/2015, relativo a la Jurisdicción Voluntaria.	13
EDICTO 5441.- Expediente Número 01099/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5630.- Expediente Número 00511/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	14
EDICTO 5442.- Expediente 00209/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5674.- Expediente Número 01022/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14
EDICTO 5443.- Expediente Número 89/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 5675.- Expediente Número 01172/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5444.- Expediente Número 01007/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5676.- Expediente Número 01124/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5445.- Expediente Número 01108/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5677.- Expediente Número 01135/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5615.- Expediente Número 00598/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	7	EDICTO 5678.- Expediente Número 01294/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5616.- Expediente Número 00662/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Convenio.	8	EDICTO 5679.- Expediente Número 00247/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5617.- Expediente Número 00273/2015, relativo al Divorcio Necesario.	9	EDICTO 5680.- Expediente Número 01390/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5618.- Expediente Número 00062/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	9		
EDICTO 5619.- Expediente Número 01011/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5681.- Expediente Número 01179/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 5709.- Expediente Número 00243/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5682.- Expediente Número 01329/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5710.- Expediente Número 00241/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 5683.- Expediente Número 1038/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5711.- Expediente Número 01202/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5684.- Expediente Número 01240/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5712.- Expediente Número 01117/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5685.- Expediente Número 00996/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5713.- Expediente Número 01036/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5686.- Expediente Número 01329/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5714.- Expediente Número 01118/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 5687.- Expediente Número 01124/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 5715.- Expediente Número 00812/2015, relativo al Sucesión Intestamentaria.	22
EDICTO 5688.- Expediente Número 191/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5716.- Expediente Número 01194/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5689.- Expediente Número 114/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5717.- Expediente Número 01132/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5690.- Expediente Número 187/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5718.- Expediente Número 01140/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5691.- Expediente Número 103/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5719.- Expediente Número 01337/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5692.- Expediente Número 188/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5720.- Expediente 01056/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5693.- Expediente Número 190/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5721.- Expediente Número 1305/2010, deducido del Juicio Hipotecario.	23
EDICTO 5694.- Expediente Número 01039/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 5463.- Balance General de Centro Cambiario REY-MC, S .A. de C.V.	25
EDICTO 5695.- Expediente Número 01023/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5464.- Estado de Resultados, Posición Financiera y Balance General de Finanzas Corporativas Innova, S.A. de CV SOFOM ENR	26
EDICTO 5696.- Expediente Número 00510/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 5697.- Expediente Número 00880/2015, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	18		
EDICTO 5698.- Expediente Número 00991/2014, relativo al Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	19		
EDICTO 5699.- Expediente Número 94/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5700.- Expediente Número 181/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 5701.- Expediente Número 01168/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5702.- Expediente Número 01055/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5703.- Expediente Número 00817/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5704.- Expediente Número 01045/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20		
EDICTO 5705.- Expediente Número 00992/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 5706.- Expediente Número 01070/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 5707.- Expediente Número 01031/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 5708.- Expediente 01329/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de Agosto del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00968/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por PATRIMONIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, FUENTE DE PAGO Y GARANTÍA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1055, en contra de los C.C. TEÓFILO ROMERO DEL ANGEL Y SAGRARIO HERNÁNDEZ CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Cordillera Rocallosa, número 618, lote 26, manzana 39, Fraccionamiento Balcones de Alcalá Sección Cordilleras, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m² cuadrados, cuyas medidas y colindancias son Y 66.63 metros AL NORTE en 17.00 M. con lote 27; AL SUR en 17.00 m con Cordillera Rocallosa; AL ESTE en 6.00 m con lote 28; y AL OESTE en 6.00 m con lote 24.- Dicho inmueble se identifica ante Registro Público de: la Propiedad en el Estado, ahora Instituto Registral y Catastral como: Finca 163978, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de TEÓFILO ROMERO DEL ANGEL Y SAGRARIO HERNÁNDEZ CRUZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$37,200.00 (TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de agosto del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5431.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas, Tamaulipas, por auto de fecha (21) veintiuno de agosto de dos mil quince (2015), dictado en el Expediente 00124/2014, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por conducto de su apoderada Licenciada Nancy Pacheco Castillo, en contra de CONSUELO GUADALUPE JIMÉNEZ CONTRERAS, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (22) VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 44906 ubicada en calle Cuba (actualmente conocida como República de Cuba) número 322 entre Colombia y Perú Conjunto Habitacional Las Américas I Colonia Las Américas en la ciudad de Tampico, Tamaulipas C.P. 89329, con superficie de construcción de 61.08 m² (sesenta y uno punto cero ocho metros cuadrados) y de terreno 55.82 m² (cincuenta y cinco punto ochenta y dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 16.76 metros, con muro medianero y terreno de la vivienda 324; AL SUR: en 16.81 metros, con área común; AL ESTE: en 3.325 metros, con terreno de la vivienda 116; AL OESTE: en 3.325 metros, con la calle Cuba.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, hoy en día Instituto Registral y Catastral del Estado, en la Sección Primera, Número 4709, Legajo 6-095 del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 02 de julio de 2001, debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en los Estrados de este Juzgado, así como en la Oficina Fiscal del Estado, de la ciudad en la que se encuentra el inmueble a rematar.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, para este Juzgado y para la Oficina Fiscal del Estado, en días hábiles, y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 10 de septiembre de 2015.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5432.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha diez de agosto de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 0093/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MAURO PÉREZ RUIZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Electricistas, número 507-B, lote número 04, de la manzana 1, del Fraccionamiento Valle de Bravo, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 119.00 m2 (ciento diecinueve metros cuadrados) y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con lote 3, AL Sur: en 17.00 M.L. con lote 5, AL ESTE: en 7.00 M.L. con calle Electricistas, y AL OESTE: en 7.00 M.L. con lote 37; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 167445 de fecha 22 de junio del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 01 de septiembre del 2015.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5433.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 0407/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FIDEL RAMÍREZ LÓPEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Cristal Dos, número 142, lote número 35, de la manzana 25, del Fraccionamiento Villas La Esmeralda, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 93.00 m2 (noventa y tres metros cuadrados) y de construcción 34.86 m2 (treinta y cuatro punto ochenta y seis metros cuadrados), y colindancias: AL NORTE: en 15.50 M.L. con lote 36, AL SUR: en 15.50 M.L. con lote 34, AL ESTE: en 6.00 M.L. con lote 22, y AL OESTE: en 6.00 M.L. con calle Cristal Dos; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 167602 de fecha 30 de junio del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 01 de septiembre del 2015.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5434.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de agosto de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00427/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DULCE MARÍA PÉREZ CALDERÓN, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Rufino Tamayo, número 819, lote número 10, de la manzana 192, del Fraccionamiento Lomas de Real Jarachina, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 119.00 m2 (ciento diecinueve metros cuadrados), colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. con lote 11, AL SUR: en 17.00 M.L. con lote 9, AL ESTE: en 7.00 M.L. con lote 17, y AL OESTE: en 7.00 M.L. con calle Rufino Tamayo; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 167777 de fecha 08 de julio del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de agosto del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5435.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco de agosto de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00372/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VÍCTOR HUGO PARTIDA PÉREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Mauna Kea, número 929, lote número 44, de la manzana 88, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá 11, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 90.00 m2 (noventa metros

cuadrados) y de construcción 33.94 (treinta y tres punto noventa y cuatro metros cuadrados) y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 13, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Mauna Kea, AL ESTE: en 15.00 M.L. con lote 43, y AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 45; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 167755 de fecha 07 de julio del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de agosto del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDANA CASTILLO.- Rúbrica.

5436.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de la Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00011/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Angel Alberto Flores Ramos, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de los C.C. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y MA. DE LOURDES MARTÍNEZ AGUILAR, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Sierra Santa Fe número 233 lote 16 manzana 12 entre las calles Cerro del Grillo y Cerro de la Silla del Fraccionamiento "Colinas del Sur", C.P. 88277, en esta ciudad, con una superficie construcción de 55.37 metros cuadrados, y una superficie de terreno de 93.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50 metros con lote 17; AL SUR: 15.50 metros con lote 15; AL ESTE, 6.00 metros con lote 49; y AL OESTE: 6.00 metros con calle Santa Fe, y valuado por los peritos en la cantidad de \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$185,333.33 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE

HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5437.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00143/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Licenciado Angel Alberto Flores Ramos, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ TRUJILLO, se ordenó sacar a remate en primera amoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: ubica en calle Río Coyote Norte #1316, lote 30 manzana 54, entre las Avenida San Hilario y Río Coyote Norte del Fraccionamiento "Villas de San Miguel III", Código Postal 88283, de esta ciudad, con una superficie de 96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 6.00 metros con lote 12; AL SUROESTE, 6.00 metros con calle Río Coyote; AL SURESTE, 16.00 metros con lote 29; y AL NORESTE: 16.00 metros con lote 31, y valuado por los peritos en la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$149,333.33 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5438.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro del mes de agosto del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01363/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ELENA MORENO GARZA y denunciado por los C.C. M, ROSA HERLINDA ELIZONDO MORENO, AMELIA AURORA ELIZONDO MORENO, EUGENIO ELIZONDO MORENO Y JOSÉ ELIZONDO MORENO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial

del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil quince.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5439.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de diciembre del dos mil catorce, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 997/2014, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RAMÓN GUERRERO GARCÍA e Intestamentario a bienes de la señora ESPERANZA VÁZQUEZ ESPARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamp 8 de agosto de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5440.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de septiembre del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01099/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de REYNALDA REYES SÁNCHEZ, denunciado por los C.C. MANUEL GARCÍA CASTELÁN, FRANCISCO MANUEL GARCÍA REYES Y LUIS ALBERTO GARCÍA REYES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 08 de septiembre de 2015.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5441.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (11) once de septiembre del dos mil quince (2015), ordenó radicar el Expediente 00209/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENITO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, denunciado por ENRIQUE VÁZQUEZ RIVERA, ordenando la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 15 de septiembre de 2015.- Los C.C. Testigos de Asistencia, CLEOTILDE NAVA MARTÍNEZ.- Rúbrica.- MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS.- Rúbrica.

5442.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 89/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MA. VALDEZ VALDEZ, quien tuvo su último domicilio en calle José Cuellar sin número Poblado Magueyes, municipio de Mainero, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por JOSÉ MARIO Y FÉLIX EDMUNDO de apellidos VALDEZ CUELLAR, hago de su conocimiento que por auto de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil quince (2015), la Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derechos a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 11 de agosto de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

5443.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 20 veinte de agosto del año 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01007/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CARMEN DURON MORONES, quien falleció el 26 veintiséis de enero del año 2010 dos mil diez, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por JORGE ALBERTO GÁMEZ DURON.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 25 de agosto de 2015.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5444.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La C. Licenciada María Estela Valdés del Rosal, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 10 de septiembre del año 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 01108/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTIAGO GARZA ADAME, quien falleció el 07 siete de junio del 2015 dos mil quince en Tampico, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JORGE GARZA ADAME.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 15 de septiembre de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. MA. PAZ RÍOS PEDRAZA.- Rúbrica.- LIC. DOMINGO SÁNCHEZ SANTIAGO.- Rúbrica.

5445.- Octubre 6 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial

Altamira, Tam.

C. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y ELVIA IDALIA MATA ZÚÑIGA. PRESENTE.-

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00598/2014 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, promovido por el C. Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a fin de que se les notifique a los C.C. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y ELVIA IDALIA MATA ZÚÑIGA, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas a (21) veintiuno días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).- Con el anterior escrito de cuenta anexos- Téngase por presentado al C. Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa SCRAP II SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, según lo justifica con el poder que exhibe el cual se encuentra debidamente certificado, por lo que en tal virtud désele la intervención legal correspondiente, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, a fin de que se les notifique a los C.C. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y ELVIA IDALIA MATA ZÚÑIGA, con domicilio ubicado en calle C, número 23, lote 23, manzana C, entre las calles A y B del Conjunto Habitacional Colinas de Tanco de Tampico, Tamaulipas C.P. 89344.- Por los hechos y fundamentos que expresa, se admite y tramítese.- Désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00598/2014.- En tal virtud y como lo solicita el promovente hágase saber a los C.C. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y ELVIA IDALIA MATA ZÚÑIGA, en el domicilio indicado lo siguiente.- que con fecha 15 de junio del 2006 se celebró Contrato de Cesión Onerosa de Créditos y Derechos Litigiosos entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en su carácter de cedente, representada por los C.C. Eloy Ignacio García Hernández y David Leopoldo Sánchez Templeque Cayazzo y su representada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en calidad de cesionaria, representada por el Señor Roberto Enrique Colliard López en virtud del cual se cedieron a título oneroso a favor de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, los derechos crediticios, litigiosos e hipotecarios de diversos contratos de apertura de crédito con garantía hipotecaria, señalados en el anexo B, de la Escritura Número 79,595 otorgada ante la fe del Lic. Amado Mastachi Aguario, Titular de la Notaría número 121 del Distrito Federal, el cual obra agregado para los efectos legales correspondientes.- Se tiene por autorizados a los Licenciados Eloy Vázquez Olvera, Teresa Guadalupe Sánchez Monsiváis, Nadia Mongen Palacios, con Cédula Profesional 7813115, Rodrigo Alonso Portes Castillo, con Cédula Profesional 6369526 y Marisol Ortiz Hernández, con Cédula Profesional 8500197.- Se tiene como domicilio convencional de su parte el ubicado en Boulevard Emilio Portes Gil número 418 Interior entre las calles Venustiano Carranza y Tamaulipas de la colonia Guadalupe Mainero de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89070.- Notifíquese Personalmente a los C.C. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y ELVIA IDALIA MATA ZÚÑIGA.- así y con apoyo en los artículos 2º, 4º, 52, 66, 247, 248, 866, 867 y 870 el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, 1890 del Código Civil vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, actuando con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciado Salomón Sampablo Martínez.- Secretario de Acuerdos.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (07) siete días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, quien actúa dentro del Expediente 00598/2014, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de los demandados los C.C. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y ELVIA IDALIA MATA ZÚÑIGA, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, Emplácese a los

C.C. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y ELVIA IDALIA MATA ZÚÑIGA, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por (03) TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Verónica Macías Ramírez.- Secretario de Acuerdos.- Dos Firmas legibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 18 de agosto de 2015.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- RÚBRICA.- La C. Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5615.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial

Altamira, Tam.

C. MELANIE RUIZ LEO.
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00662/2015 radicado en el juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Convenio promovido por el Ciudadano Francisco Salvador Calzada Tejeda en contra de la C. MELANIE RUIZ LEO, en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora Alicia Leo Cuevas Viuda de Ruiz, por sus propios derechos y además como apoderada de los SEÑORES MARÍA LUIS RUIZ LEO Y ALFREDO RUIZ LEO, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas.- a los (20) veinte días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).- Se agrega a sus antecedentes el escrito presentado por el C. FRANCISCO SALVADOR CALZADA TEJEDA, visto el contenido de del mismo, se le tiene dando cumplimiento con la prevención que se le hiciera mediante proveído de fecha (14) catorce de agosto del año (2015) dos mil quince, en tal virtud se procede a darle trámite a su promoción inicial en los siguientes términos: Con la promoción inicial y anexos.- Téngase por presentado al ciudadano FRANCISCO SALVADOR CALZADA TEJEDA, promoviendo en Vía Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Convenio, en contra de la C. MELANIE RUIZ LEO, en su carácter de albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ALICIA LEO CUEVAS VIUDA DE RUIZ, por sus propios derechos y además como apoderada de los señores MARÍA LUIS RUIZ LEO Y ALFREDO RUIZ LEO, y quien puede ser emplazada en el domicilio ubicado en Paseo de los Fresnos número 102 colonia Antonio Jota Bermúdez en Reynosa Tamaulipas; a quien reclama los conceptos que menciona en los incisos a), y b), de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que

estimaron aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 000662/2015, con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaria del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, precisando el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del código postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto LX-701, publicado en el periódico oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.- Asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Y toda vez que domicilio de la demandada se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios Gírese Atento Exhorto al Juez Competente Reynosa, Tamaulipas., para que en el auxilio de las labores de este Órgano judicial, de cumplimiento al presente proveído, haciéndoles saber al demandado que se le concede un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte respecto de la distancia que media entre esta autoridad y en la que se llevara a cabo el emplazamiento, prevéngasele para cumplir con la obligación de Designar Domicilio Convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se realizaran de mediante cédula fijada en los estrados de este Tribunal.- Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Dos de Enero, número 100 Norte Esquina con Emilio Carranza Zona Centro de Tampico, Tamaulipas., Código Postal 89000; y designa como Abogado Patrono al C. Lic. Víctor Manuel Vega Garrido.- Se tiene por autorizados para que únicamente tengas acceso a los propuestos en su escrito de demanda.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese Personalmente a la Parte Demandada.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4º, 30, 52, 462, 463, 466, 467, 468 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Lo acordó y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la C. Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos que autoriza da fe.- Dos Firmas legibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Verónica Macías Ramírez.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.- Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (22) veintidós días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el C. Francisco

Salvador Calzada Tejeda, quien actúa dentro del Expediente 00662/2015, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero del demandado el C. MELANIE RUIZ LEO, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado, Emplácese al C. MELANIE RUIZ LEO por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por (03) TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Verónica Macías Ramírez.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 23 de septiembre de 2015.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5616.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial

Cd. Victoria, Tam.

C. RUBÍ ANGÉLICA CANO MARTÍNEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 06 de marzo del presente año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00273/2015, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la JUAN GEOVANY CASTILLO MARTÍNEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con fundamento en las causales XVIII, XXII.- ("La simple voluntad de cualquiera de los cónyuges"), que señala el artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

B.- El Pago de Gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias

simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5617.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

C. ROCIO MAGDALENA NAVARRO JIMÉNEZ Y
MARTÍN ESQUIVEL HERNÁNDEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de febrero de dos mil quince, radicó el Expediente Número 00062/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Emma Consuelo Guerra Astudillo en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de los C.C. ROCIO MAGDALENA NAVARRO JIMÉNEZ Y MARTÍN ESQUIVEL HERNÁNDEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ROCIO MAGDALENA NAVARRO JIMÉNEZ Y MARTÍN ESQUIVEL HERNÁNDEZ por medio de Edictos mediante proveído de fecha siete de septiembre de dos mil quince, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5618.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

JOSÉ ADOLFO DE LA GARZA ROBLES.
DOMICILIO IGNORADO.-

Por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01011/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por MA. ELENA PALOS LEDEZMA, en contra de JOSÉ ADOLFO DE LA GARZA ROBLES, de quien reclama: a).- La disolución del Vínculo Matrimonial y b).- La disolución de la Sociedad Conyugal, c).- El pago de gasto y costas; así mismo por auto de fecha seis de noviembre del presente año se ordenó su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el Diario de mayor circulación de esta localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca

su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le haría por medio de cédula que se fije en Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5619.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ISAAC RODRÍGUEZ GARZA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00394/2015; relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura promovido por el C. JOSÉ FRANCISCO CARREÓN EURESTI en contra de ISAAC RODRÍGUEZ GARZA, HERIBERTO RODRÍGUEZ GARZA Y LA UNIÓN DE COLONOS Y SOLICITANTES DE LA COLONIA LOMAS DE JARACHINA A.C. de quienes reclama las siguientes prestaciones: a).- El cumplimiento de otorgar la escritura pública a su favor de un bien inmueble identificado como lote 4, de la manzana 31, ubicado en la calle Estrella del Fraccionamiento Lomas de Jarachina, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, b).- Como consecuencia de lo anterior, en su oportunidad se sirva remitir oficio y copias certificadas de las constancias de este Juicio a la Notaria que se designará más adelante a fin de que se protocolice y se mande a inscribir la escritura en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, c).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio; en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado ISAAC RODRÍGUEZ GARZA, por auto de fecha veintisis de agosto del año dos mil quince, se ordenó emplazar a esta a juicio por medio de edictos, al C. ISACC RODRÍGUEZ GARZA, en los términos indicados, en el auto de radicación, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezcan a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700 de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5620.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

UBALDO MEDINA MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 13 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01145/2014, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ESMERALDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, en contra de usted, de quien reclama la siguiente prestación.

La disolución del vínculo matrimonial.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

19/08/2015 01:51:36 p.m.- La C: Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5621.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 10 de julio del 2015

C. ESAI GUIDALDI MORÍN ESQUIVEL.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de julio del presente año, ordena la radicación del Expediente Número 241/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reconocimiento de Hijo, promovido por BLANCA ESTHELA MORÍN ESQUIVEL en contra de JUAN IGNACIO CASTILLO ESPINOZA, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

5622.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. ALEJANDRO MORENO OLMOS Y
BEATRIZ RIVERA GARCÍA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha nueve (09) de febrero de dos mil quince (2015), radicó el Expediente Número 076/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de contrato de Compra-Venta promovido por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los Ciudadanos ALEJANDRO MORENO OLMOS Y BEATRIZ RIVERA GARCÍA y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ALEJANDRO MORENO OLMOS Y BEATRIZ RIVERA GARCÍA por medio de edictos mediante proveído de fecha cuatro (04) de septiembre de dos mil quince (2015), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5623.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

HUGO ALBERTO OLIVAS CANTÚ Y
IDALIA MARGARITA ROBLES DE LA ROSA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de marzo del dos mil quince, radicó el Expediente Número 00162/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de HUGO ALBERTO OLIVAS CANTÚ Y IDALIA MARGARITA ROBLES DE LA ROSA, y toda vez que mediante auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil quince, su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 24 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5624.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. BERTHA ALICIA DELGADO MORALES.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01302/2014, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de SERGIO OSVALDO GUTIÉRREZ DELGADO, promovido por la NORMA ALICIA GALVÁN GALVÁN, se dictaron dos autos que a la letra dice.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (21) veintiuno días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).- Por recibido el escrito de fecha veinte de noviembre del año en curso, documentos y anexos que acompaña, de la C. NORMA ALICIA GALVÁN GALVÁN, como lo solicita téngasele promoviendo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO OSVALDO GUTIÉRREZ DELGADO con base en los hechos y consideraciones legales a que se refiere en su escrito de cuenta.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 760 del Código de Procedimientos Civiles se admite a trámite la promoción de referencia, dada que la misma reúne los requisitos exigidos por los artículos 757, 758 y 759 del precitado cuerpo de leyes.- Regístrese y Fórmese Expediente.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 760 y 761 fracción I del Código de Procedimientos Civiles fórmese la Sección Primera del presente Juicio, hágase del conocimiento de la beneficencia pública y del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado la radicación del presente Juicio para su intervención legal correspondiente.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en cuyo caso son el "Mercurio", "La Verdad", "El Diario de Victoria", "El Grafico" y el "Expreso", convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto.- Por otro lado y con fundamento en el artículo 127, párrafo segundo de la Ley del Notario para el Estado de Tamaulipas, gírese atentos oficios a la Dirección de Asuntos Notariales, y al Director General del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, fin de que se sirva informar a este Juzgado si tienen registrados testamentos otorgados por SERGIO OSVALDO GUTIÉRREZ DELGADO, y en su caso, la fecha, lugar y notario ante quien se otorgó asimismo y por conducto de la Dirección de Asuntos Notariales deberá realizarse la consulta a la base de datos del RENAT, con el objeto de que informe la existencia o inasistencia de disposición testamentaria otorgada en cualquier parte del país, así como al Representante Legal del Patronato de la Beneficencia Pública a fin de que se le haga saber la radicación del presente sucesorio.- Por otra parte, y con fundamento en los artículos 68 IV, 758 fracción III y 787 del Código de Procedimientos Civiles, hágase del conocimiento de la radicación de este juicio mediante notificación personal a las presuntos herederos BERTHA ALICIA DELGADO MORALES Y OSVALDO GUTIÉRREZ GARCÍA con domicilio en calle Porfirio Díaz S/N zona centro, y/o Calle Pedro J. Méndez, Esq. Porfirio Díaz de Santander Jiménez, Tamaulipas, y en virtud de que estos tienen su jurisdicción fuera de este Juzgado, gírese atento exhorto a los Jueces de Primera Instancia de Padilla, Tamaulipas, para que en auxilio a las labores de este Juzgado, ordenen la práctica de dicha diligencia.- En atención a lo

establecido por el artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles, fórmese la Primera Sección del presente Juicio.- Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en los Estrados de este Juzgado, y autorizando como Asesores Jurídicos y de conformidad con el artículo 68 BIS del Código de Procedimientos Civiles a los C.C. Licenciados Giovanni Anrico Vita Galván y/o Juan Ramón Rojas Laureano; asimismo, se autoriza al C. JUAN RAMÓN ROSAS LAUREANO, el acceso a los medios electrónicos en el Internet propiedad del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, concretamente a las promociones digitalizadas y acuerdos que no contengan notificación personal, en el correo electrónico, previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia.- Así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.- Notifíquese:- Así to acuerda y firma el Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado José Angel Walle García, que autoriza y Da Fe.- Enseguida se registró bajo el Número 01302/2014 y se publicó en lista.- Conste.

AUTO INSERTO

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (26) veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).- A sus antecedentes el escrito de fecha (25) del presente mes y año, signado por Lic. Juan Ramón Rojas Laureano, dentro del Expediente 01302/2014; visto el contenido de sus manifestaciones, dígame al compareciente que toda vez que no se advierte de autos que se haya decretado la Declaración de Ausencia y menos aún presunción de muerte del C. OSVALDO GUTIÉRREZ GARCÍA; observándose en el informe proporcionado por el Instituto Nacional Electoral, que el C. OSVALDO GUTIÉRREZ GARCÍA, tiene manifestando su domicilio en calle Orión, número 411, Fraccionamiento Satélite de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, C.P. 88900; en se sentido de ordena girar exhorto al Juez de Primera Instancia de Río Bravo, Tamaulipas, a efecto de que en el auxilio de las labores de este Juzgado, a efecto de notificar al C. OSVALDO GUTIÉRREZ GARCÍA, el auto de radicación de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil catorce.- Por otra parte, ante la ausencia de domicilio conocido de la C. BERTHA ALICIA DELGADO MORALES, es por to que procedase a notificar a dicha personas por medio de edictos que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, el auto de radicación de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil catorce; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 92 y 67 fracción VI del Código de procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado José Angel Walle García que autoriza y da fe.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 04 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5625.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

NOTIFICACIÓN AL

C. MA. CONCEPCIÓN ARACELI VALENCIA MENDOZA.

Por auto de fecha tres de julio del presente año, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00916/2015; relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por el C. MARCOS JESÚS FARIAS EVANGELISTA en contra de la C. MA. CONCEPCIÓN ARACELI VALENCIA MENDOZA, y por auto de fecha ocho de septiembre del presente año, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5626.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial Altamira, Tam.

ISMAEL VITE GARCÍA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de abril del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00242/2015, promovido por el C. Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ISMAEL VITE GARCÍA Y SANTITA RUIZ DELGADO, mediante auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil quince, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que se le reclaman las siguientes prestaciones:

A).- "Por recibido el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, dando cumplimiento a to ordenado por auto de fecha treinta de marzo de dos mil quince, y visto de nueva cuenta el escrito de demandada, signado por el comparecientes.- Con el anterior escrito de cuenta, documentos y copias simples que anexa, se tiene por presentado al C. Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada "SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", según lo justifica con el poder que exhibe debidamente certificado ante Notario Público, por to que désele la intervención legal correspondiente, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, las prestaciones que enuncia en su demanda de mérito, en contra de los C.C. ISMAEL VITE GARCÍA Y SANTITA RUIZ DELGADO...".

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 2 de septiembre de 2015.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5627.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial Altamira, Tam.

C. SANTITA RUIZ DELGADO
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de abril del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00242/2015, promovido por el C. Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ISMAEL VITE GARCÍA Y SANTITA RUIZ DELGADO, mediante auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil quince, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que se le reclaman las siguientes prestaciones:

A).- "Por recibido el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, dando cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de marzo de dos mil quince, y visto de nueva cuenta el escrito de demanda, signado por el comparecientes. Con el anterior escrito de cuenta, documentos y copias simples que anexa, se tiene por presentado al C. Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada "SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", según lo justifica con el poder que exhibe debidamente certificado ante Notario Público, por lo que désele la intervención legal correspondiente, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, las prestaciones que enuncia en su demanda de mérito, en contra de los C.C. ISMAEL VITE GARCÍA Y SANTITA RUIZ DELGADO...".

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 2 de septiembre de 2015.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5628.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial Altamira, Tam.

C.C. BENJAMÍN SÁNCHEZ RAMOS Y
MA. ELENA ROBLEDO ALMEN.-
DOMICILIO IGNORADO
PRESENTE:

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (15) quince de abril del año (2015) dos mil quince, se ordenó la radicación del Expediente Número 00260/2015 relativo a la Jurisdicción Voluntaria promovido por el C. Licenciado Eustacio Reyes Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE C.V., a efecto de que se les notifique judicialmente a los CC. BENJAMÍN SÁNCHEZ RAMOS Y MA. ELENA ROBLEDO ALMEN.- Mediante proveído de fecha (27) veintisiete de agosto del año (2015) dos mil quince, se ordenó emplazarle por edictos, reclamándole las siguientes prestaciones:

1.- Mediante Escritura Pública setenta y nueve mil quinientos noventa y cinco, Libro mil doscientos noventa y dos, de fecha quince de junio de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Agario, Notario Público 121, del Distrito Federal, se hizo constar el contrato de cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos, entre el Instituto del fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores en su carácter de cedente y por la otra mi representada SCRAP II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como cesionario.

Conforme a la Cláusula Segunda del Contrato de Cesión con los créditos también se cedió todos sus accesorios, derechos litigiosos inherentes derivados de los créditos hipotecarios, incluyéndose consecuentemente la garantía hipotecaria y el derecho de cobrar lo principal y sus acciones.

Entre los créditos cedidos se encuentra el de la parte andada es este juicio, la cual consta en el anexo B créditos hipotecarios de la cesión que se exhibe.- Para lo cual me permito acompañar copia certificada de la escritura en mención.

2.- Mediante Escritura Pública cinco mil quinientos doce, del libro ochenta y nueve, de fecha once de diciembre de dos mil siete, se efectuó la modificación al contrato de cesión onerosa de créditos celebrado entre el INFONAVIT como cedente y la empresa SCRAP II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como cesionario, para variar el anexo "B", del contrato de cesión de la escritura citada en el párrafo anterior, otorgada ante la fe del Lic. Celso de Jesús Pola Castillo, Notario Público 244 del Distrito Federal, la que se exhibe como anexo al presente escrito.

En atención a la cesión de derechos litigiosos efectuada a mi representada, por este conducto solicito se haga del conocimiento del deudor que desde esa fecha, la empresa SCRAP II Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, es propietario y tiene a su cargo la recuperación del crédito celebrado con el INFONAVIT, por lo cual para cualquier negociación, aclaración y/o pago del mismo, deberá realizarla en las oficinas de mi representada ubicadas en 8 Baja California número 914 locales 2 y 3 del Fraccionamiento San José en Ciudad Victoria, Tamaulipas; y/o pago que deberá efectuar en las siguientes cuentas bancarias: Banco Bancomer, Cuenta: CIE 1140090, Referencia: 93194124595; Banco Scotiabank, Cuenta: 00106786642, Clabe: 044180001067866421, Referencia: 495390; Santander, Cuenta: 65503535502, Clabe: 014180655035355023, Referencia: 93194124595; ya que de acuerdo a la cláusula segunda del contrato de cesión.- La cedente cedió a favor de mi representada, todos y cada uno de los créditos descritos en la escritura que se menciona.- Por lo anterior, debe hacersele

saber a la parte deudora que su crédito debe pagarlo a mi representada como nueva titular del mismo, en el domicilio señalado con anterioridad y en los términos contratados con la institución de crédito originalmente cedente.

Y por el presente que se publicarán por (3) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta de este H. Juzgado, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Altamira, Tamaulipas., a 08 de septiembre del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5629.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial Altamira, Tam.

MIGUEL ALEJANDRO CASTILLO SÁNCHEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (10) diez de febrero del año dos mil once (2011), dictado dentro del Expediente Número 00511/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por el C. ALEJANDRO CASTILLO OLVERA, en contra del C. MIGUEL ALEJANDRO CASTILLO SÁNCHEZ.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado al C. MIGUEL ALEJANDRO CASTILLO SÁNCHEZ, haciéndole saber que se le concede el término de (60) sesenta días hábiles a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 15 días del mes de septiembre del año 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5630.- Octubre 13, 14 y 15.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 de septiembre de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 01022/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ADRIÁN RAMÍREZ CASTILLO, denunciado por NELDA GUADALUPE VARGAS DE LOS SANTOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 23 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5674.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial Altamira, Tam.

PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil quince ordenó la radicación del Expediente Número 01172/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MANUEL CRUZ, y denunciado por la C. TERESA ELIZABETH SANTIESTEBAN BADILLO.

Ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un edicto que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir posibles derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil Quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5675.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01124/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN RODOLFO RAMOS LEE, y denunciado por los C.C. CLOTILDE MORENO HERNÁNDEZ, ISABEL GUADALUPE RAMOS MORENO, LUZ OLIVIA RAMOS MORENO, JUANA CLOTILDE RAMOS MORENO, Y DANIEL RODOLFO RAMOS MORENO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5676.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial Altamira, Tam.

PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil

quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01135/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS DIONISIO IBARRA ESPINOZA, denunciado por los C.C. LEONOR GARCÍA SIFUENTES, JOSEFINA ISABEL IBARRA GARCÍA, EMILIA IBARRA GARCÍA, JUAN LORENZO IBARRA GARCÍA, LEONOR MARÍA IBARRA GARCÍA, JOSÉ LUIS IBARRA GARCÍA, MA. CLEOTILDE IBARRA GARCÍA, ANITA EVA IBARRA GARCÍA, FRANCISCO ADÁN IBARRA GARCÍA Y MIRNA LOURDES IBARRA GARCÍA.

Ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de un edicto .que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de, esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir posibles derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5677.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01294/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. EVA ROSA MEILLON Y BRIZ, a bienes del señor RAÚL MARMOLEJO MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a .la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5678.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 09 de septiembre de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha nueve de septiembre de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00247/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de SERGIO RENE TIJERINA RANGEL quien tuvo su último domicilio ubicado en Avenida 20 de Noviembre número 213 del poblado El Realito de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se

presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5679.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil quince, el Expediente 01390/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO SALINAS OROZCO Y/O JOSÉ GREGORIO SALINAS OROZCO Y CIRILA HURTADO CISNEROS denunciado por EZEQUIEL SALINAS HURTADO, GREGORIO SALINAS HURTADO, LUISA SALINAS HURTADO, JOSÉ CRECENCIO SALINAS HURTADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5680.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, el Licenciado Armando Saldaña Badiño, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01179/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ROMANA VILLARREAL MORÍN, denunciado por VENANCIO IBARRA SOLÍS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a VENANCIO IBARRA SOLÍS como interventor/a de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE
"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tamps., a 27 de agosto de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5681.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 28 de septiembre de 2015.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de la Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01329/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA REYES MARTÍNEZ, denunciado por JUAN MANUEL ARGUELLES REYES.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en una de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5682.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de agosto de dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1038/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. LUCIA BURGOS CASTRO, a bienes de MANUEL VICENTE AMADOR VARGAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de agosto de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5683.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULITA ÁVILA LEAL denunciado por MIGUEL LORENZO HERNÁNDEZ ÁVILA, asignándosele el Número 01240/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 30 de septiembre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MADALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5684.- Octubre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00996/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL LÓPEZ FUENTES OSUNA, denunciado por JULIETA MONTERREY LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, 18/09/2015 02:03:38 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5685.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01329/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVA CAVAZOS RUIZ, denunciado por la C. MAYRA ALEJANDRA ÁVILA CAVAZOS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 15 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5686.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINO CARRILLO GUTIÉRREZ, quien falleciera en fecha: (29) veintinueve de marzo de (2011) dos mil once, en Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JOSÉ FRANCISCO CARRILLO GARCÍA , JUAN JULIÁN CARRILLO GARCÍA , TAURINO CARRILLO GARCÍA , MARÍA GARCÍA ALONSO.

Expediente registrado bajo el Número 01124/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 18/09/2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5687.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil quince, radicó el Expediente Número 191/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de RAYMUNDO MEDIA YÁÑEZ, denunciado por la C. SOCORRO SOBREVILLA UGALDE, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 29 de septiembre del 2015

El C. Secretario de Acuerdos Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

5688.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de mayo del presente año, radicó el Expediente Número 114/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de ALTAGRACIA PEÑA GRACIA, denunciado por el C. MONCERRATO ESCOBEDO JARAMILLO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 18 de septiembre del 2015.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

5689.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del presente año, radicó el Expediente Número 187/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de JUAN MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ, denunciado por el C. GABINO GARCÍA GARCÍA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 22 de septiembre del 2015.

El C. Secretario de Acuerdos Interino del Ramo Civil y Familiar, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

5690.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de mayo del año dos mil quince, radicó el Expediente Número 103/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaran por hombres de JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ y JULIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, denunciado por el C. GABINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 13 de mayo del 2015.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

5691.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de los corrientes, radicó el Expediente Número 188/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de PEDRO GONZÁLEZ MOSQUEDA, denunciado por MARÍA AURORA ZAVALA GARCÍA, PEDRO, NORBERTO, JUAN GERARDO Y ABIMAELE de apellidos GONZÁLEZ ZAVALA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a

personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 25 de septiembre del 2015.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

5692.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de esta propia fecha, radicó el Expediente Número 190/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de BERTHA MERAZ MEDINA, denunciado por el C. ARMANDO MERAZ MEDINA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 28 de septiembre del 2015.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

5693.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01039/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARCO GERARDO PACHECO MÉNDEZ, denunciado por LUCIA KARINA BRAÑA MOJICA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 29 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5694.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 01023/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BARTOLO PADILLA SALAZAR, denunciado por MARÍA ADELINA VALENCIA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5695.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 28 de Mayo de 2015, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00510/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMUALDO ZAPATA ARGUIJO Y MARÍA DEL SOCORRO DE SANTIAGO SIFUENTES, promovido por la C. JUANA MARÍA ZAPATA DE SANTIAGO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

5696.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por, auto de fecha 18 de septiembre de 2015, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00880/2015 relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de PABLO JACOBO SUNESON BAUTISTA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de septiembre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5697.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial

Cd. Victoria, Tam.

CRUZ MALDONADO MONTIEL Y
EPIFANIO MALDONADO MONTIEL.
DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00991/2014, relativo al Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de la C. promovido por la EPIFANIO MALDONADO MARTÍNEZ, se dicta una resolución que a la letra dice.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (30) treinta días del mes de enero del año dos mil quince (2015).- Vista de nueva cuenta los antecedentes el escrito de recibido en fecha doce de septiembre del dos mil catorce, firmado por el C. EPIFANIO MALDONADO MARTÍNEZ, dentro del Expediente 0991/2014, relativo a la Jurisdicción voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de CRUZ MALDONADO MONTIEL Y EPIFANIO MALDONADO MONTIEL, y,

CONSIDERANDOS

ÚNICO.- Que, el C. EPIFANIO MALDONADO MARTÍNEZ solicita ser nombrado Representante Legal de sus hijos, los presuntos ausentes CRUZ MALDONADO MONTIEL Y EPIFANIO MALDONADO MONTIEL, lo que acredita a través de las copias certificadas de las Actas de Nacimiento de los presuntos ausentes visibles en autos de foja tres a cuatro a las cuales se les otorga valor probatorio de conformidad en los artículos 32 y 44 del Código Civil, así como los diversos artículos 325 y 397 del Código de Procedimientos Civiles vigente en nuestro Estado; por lo tanto, al haberse cumplido con lo dispuesto por el artículo 569 del Código Civil vigente en nuestro Estado, el suscrito Juzgador considera que dicha solicitud es fundada, en virtud que, mediante proveído del quince de septiembre del dos mil catorce, se dio trámite en la Vía de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia de CRUZ MALDONADO MONTIEL Y EPIFANIO MALDONADO MONTIEL, dándose vista a la Agente del Ministerio Público Adscrita a este Juzgado, la cual desahogara en tiempo y forma como se observa del proveído del veintidós de septiembre del año próximo pasado; asimismo se procedió a citar a los presuntos ausentes por media de edictos publicados en el periódico "El Grafico" de esta ciudad, los días veintinueve de septiembre y catorce de octubre del dos mil catorce, edictos que fueran publicados con intervalo de diez días como se justifica de foja doscientos noventa y ocho a la doscientos noventa y nueve del expediente principal, a los cuales se le concede valor probatorio en término del artículo 398 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, razón por la cual, atendiendo que la última publicación de los edictos fue del día catorce de octubre del dos mil catorce, con lo cual se aprecia que han transcurrido el término no menor de un mes ni mayor de tres, con la cual, se ajusta a lo que establecen los artículos 565 y 569 del Código Civil del Estado, en que ha transcurrido el término legal, sin que a la fecha haya comparecido a este Juzgado apoderado legítimo, Tutor mínimo, ni pariente de CRUZ MALDONADO MONTIEL Y EPIFANIO MALDONADO MONTIEL, y con la anterior el suscrito Juzgador concluye que se ha cumplido con las exigencias en forma legal, motivo por el cual, se designa como REPRESENTANTE LEGAL de los ausentes CRUZ MALDONADO MONTIEL Y EPIFANIO MALDONADO MONTIEL, a su padre el C. EPIFANIO MALDONADO

MARTÍNEZ, para que los asista en actos legales en beneficio de los intereses de los ausentes.- Por lo expuesto y fundado en los artículos 565 y 569 del Código Civil, así como los diversos artículos 4 y 36 del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y se resuelve:

ÚNICO.- Se designa como Representante Legal al C. EPIFANIO MALDONADO MARTÍNEZ de los ausentes CRUZ MALDONADO MONTIEL Y EPIFANIO MALDONADO MONTIEL para que los asista en actos legales en beneficio de los intereses de los ausentes.- Notifíquese personalmente.- Así lo acuerda y firma Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos Lic. José Angel Walle García, que autoriza y dan fe.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Cd. Victoria, Tam., a 03 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5698.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial

Padilla, Tam.

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 94/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RITO MUÑIZ MARTÍNEZ Y CONSUELO GONZÁLEZ DELGADO, quienes tuvieron su último domicilio en el Ejido Congregación Pañuelas del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por JUANA MUÑIZ GONZÁLEZ, hago de su conocimiento que por auto de fecha doce (12) de agosto de dos mil quince (2015), la Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas, a 20 de agosto de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

5699.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial

González, Tam.

La licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha quince de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Judicial Número 181/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUÍN VILLARREAL RUBIO, denunciado por MARGARITA RUBIO GARCÍA y otras, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

5700.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil quince, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01168/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS RUBIO RIVERA, denunciado por ERIK ELIASIB PADILLA ZÚÑIGA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tamps., a 25 de agosto de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5701.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de agosto de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01055/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HONORATO TREJO MARTÍNEZ, denunciado por la C. LUZ AURORA TREJO GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5702.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00817/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERÓNIMO HERNÁNDEZ JUÁREZ, y denunciado

por los C.C. GERÓNIMO HERNÁNDEZ ROSALES, Y ANGÉLICA JUÁREZ BASILIO.

Ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por media de un edicto que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir posibles derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5703.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 de septiembre del 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 01045/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de J. JESÚS RODRÍGUEZ WALLE, denunciado por TOMASA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 29 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5704.- Octubre 15.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 02 de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00992/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VEATRIZ GONZÁLEZ VÁZQUEZ, denunciado por LUZ MARÍA GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 23 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5705.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de septiembre, ordenó la radicación del Expediente Número 01070/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ DE LEÓN, denunciado por OFELIA ZÚÑIGA ZETIEN, JOSÉ ENRIQUE VELÁZQUEZ ZÚÑIGA, JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ ZÚÑIGA, SARA MÓNICA VELÁZQUEZ ZÚÑIGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

5706.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 01031/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FABIÁN LOREDO IBARRA, denunciado por JUANA ARIAS CHABLE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 29 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5707.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radico por auto de fecha tres de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente 01329/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO HERNÁNDEZ GRACIA denunciado por C. MANUELA ESCOBEDO REYES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince

días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5708.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 10 de septiembre de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00243/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO ASHEL RANGEL HERNÁNDEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Aldama cuarta y quinta, número 507 de la colonia San José de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

5709.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 04 de septiembre de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00241/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARÍA PERFECTA VÉLEZ GONZÁLEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Tamaulipas entre 5 y 6 #995, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Área Penal en Funciones de lo civil y Familiar, LIC. AMÉRICA NIETO VELA.- Rúbrica.

5710.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO SÁNCHEZ ESCOBEDO, ESPERANZA SILVA ABUNDIS denunciado por LIZ MARÍA ESPERANZA SÁNCHEZ SILVA, MARÍA DALIA NOEMÍ SÁNCHEZ SILVA, asignándosele el Número 01202/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 23 de septiembre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MADALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5711.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS DEL ANGEL ACOSTA, quien falleciera en fecha: (13) trece de febrero de (2014) dos mil catorce en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por LUIS MANUEL DEL ANGEL SALDAÑA, MARTHA ADANELY DEL ANGEL SALDAÑA Y MARTHA SALDAÑA GALVÁN.

Expediente registrado bajo el Número 01117/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 21/09/2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5712.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 01036/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPA DE JESÚS PÉREZ CEDILLO, denunciado por MAYRA MARTÍNEZ PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante,

Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5713.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial
Altamira, Tam.**

PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01118/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO MUÑOZ ÁVILA, y denunciado por los C.C. MA. GUADALUPE ÁVILA BELTRÁN, MAGDA OTILIA MUÑOZ ÁVILA, MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ÁVILA, MARÍA GEORGINA MUÑOZ ÁVILA, LUIS JAVIER MUÑOZ ÁVILA, CLAUDIA ALEJANDRA MUÑOZ ÁVILA, MARICELA MUÑOZ ÁVILA, ALBERTO MUÑOZ ÁVILA, VÍCTOR HUGO MUÑOZ ÁVILA.

Ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por media de un edicto que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir posibles derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5714.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 28 de agosto de 2015, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00812/2015, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA GUADALUPE RUEDA RAMÍREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor, circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de septiembre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5715.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01194/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVESTRE AURISTEL VALENZUELA GÓMEZ, denunciado por la C. ELVIRA ERNESTINA LÓPEZ LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5716.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial
Altamira, Tam.**

PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01132/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVA AMARO ALMAZÁN, y denunciado por el C. J. REFUGIO QUINTERO RUIZ.

Ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por media de un edicto que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir posibles derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Para este fin se expide presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5717.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL GEA LARRAGA, ELENA VÁZQUEZ RESÉNDIZ DENUNCIADO POR CARMEN JULIA GEA VÁZQUEZ, MARÍA MAGDALENA GEA VÁZQUEZ,

RAFAEL GEA VÁZQUEZ, asignándosele el Número 01140/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 11 de septiembre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

5718.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de septiembre de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01337/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA MEDRANO BALDERAS, denunciado por el C. FERNANDO BOCARDO MEDRANO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5719.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de julio del año en curso, el Expediente 01056/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERMAN RODRÍGUEZ GUERRERO, denunciado por PRICILA RODRÍGUEZ BALDERAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 06 de julio de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5720.- Octubre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de agosto del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1305/2010, deducido

del Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Juana Cruz Espinosa, apoderada legal de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. NICÉFORO MILLÁN CAPISTRAN, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en.

Casa ubicada en la calle Buenos Aires número 426, lote número 41, de la manzana 24, del Fraccionamiento Haciendas Las Fuentes III, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 91.00 m2 (noventa y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 M.L. con lote 42, AL SUR; en 14.00 M.L. con lote 40, AL ESTE, en 6.50 M.L. con calle Buenos Aires y AL OESTE: 6.50 M.L. con lote 67, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con los siguientes datos de registro Finca Número 27101 de fecha 14 de julio del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados el cual asciende a la cantidad de \$326,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 31 de agosto de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5721.- Octubre 15 y 22.-1v2.

CENTRO CAMBIARIO REY-MC, S.A. DE C.V.

Balance General al 31 de Agosto del 2015

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA	\$ 701,786.77	Total CIRCULANTE	\$ -
SALDOS A FAVOR	\$ 2,469.00	DIFERIDO	
	\$ 704,255.77	TOTAL DIFERIDO	\$ -
FIJO		SUMA DEL PASIVO	\$ -
Total FIJO	\$ -	CAPITAL	
DIFERIDO		CAPITAL	
Pagos Anticipados	\$ 112,005.93	Capital Social	\$ 500,000.00
Total DIFERIDO	\$ 112,005.93	Resultado del Ejercicio	\$ 159,691.47
		Resultado del Ejercicios Anteriores	\$ 41,605.54
		Total Capital	\$ 701,297.01
		Utilidad o pérdida del Ejercicio	\$ 114,964.69
SUMA DEL ACTIVO	\$ 816,261.70	PASIVO+CAPITAL CONTABLE	816,261,70

Administrador Único, MARIBEL DÁVILA ANDRADE.- Rúbrica.

5463.- Octubre 6, 15 y 27.-2v3

Finanzas Corporativas Innova, S.A. de CV SOFOM ENR
Estado de Resultados del 01/Ene/2015 al 24/Ago/2015

	Periodo	%	Acumulado	%
Ingresos				
Total Ingresos	0.00		0.00	
Egresos				
Total Egresos	0.00		0.00	
Utilidad (o Perdida)	0.00		0.00	

Liquidador de la Empresa Finanzas Corporativas Innova, S.A. de CV SOFOM ENR.- Cedula Profesional No. 4941211, L.C.P. SANJUANITA ELENA ORTIZ LARA.- Rúbrica.

Finanzas Corporativas Innova, S.A. de CV SOFOM ENR
Posición Financiera, Balance General al 24/Agosto/2015

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Caja	50,000.00	Total CIRCULANTE	0.00
Total CIRCULANTE	50,000.00	FIJO	
		Total FIJO	0.00
FIJO		DIFERIDO	
Total F0JO	0.00	Total DIFERIDO	0.00
		SUMA DEL PASIVO	0.00
		CAPITAL	
DIFERIDO		CAPITAL	
Total DIFERIDO	0.00	Capital Social	50,000.00
		Total CAPITAL	50,000.00
		SUMA DEL CAPITAL	50,000.00
SUMA DEL ACTIVO	50,000.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	50,000.00

Liquidador de la Empresa Finanzas Corporativas Innova, S.A. de CV SOFOM ENR.- Cedula Profesional No. 4941211, L.C.P. SANJUANITA ELENA ORTIZ LARA.- Rúbrica.